

PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS  
COMUNICADO

PARA: REGENTES FARMACÉUTICOS, FARMACÉUTICOS, ASISTENTES DE FARMACIA Y DUEÑOS DE FARMACIAS

ASUNTO: DISPENSACIÓN DE ANTIBIÓTICOS

FECHA: PANAMÁ, 20 DE MARZO DE 2013

HEMOS REALIZADO INSPECCIONES EN DIVERSAS FARMACIA DE LA LOCALIDAD Y PUDIMOS EVIDENCIAR QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA NORMA RELACIONADA A LA PRESCRIPCIÓN DE ANTIBIÓTICOS ORALES E INYECTABLES.

SE ESTÁN DISPENSANDO ESTOS MEDICAMENTOS CONTRA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, SIN EMBARGO, LAS RECETAS SE LE ESTÁN DIEVOLVIENDO AL PACIENTE Y NO SE ESTÁN REGISTRANDO EN EL LIBRO DE RECETAS CORRIENTES.

ESTA SITUACIÓN LA OBSERVAMOS EN UN 80% DE LAS FARMACIAS VISITADAS, POR ENDE ESTÁN CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA RESISTENCIA BACTERIANA, YA QUE EL MISMO PACIENTE PODRÍA OBTENER MULTIPLES DESPACHO CON UNA MISMA RECETA.

COMO PROFESIONALES FARMACÉUTICOS, "TIENEN UNA RESPONSABILIDAD PARA EL "USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS" Y ESO IMPLICA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE LA RESISTENCIA BACTERIANA.

ESTAREMOS PENDIENTE DE LA SITUACIÓN Y APLICAREMOS LAS MEDIDAS DEL CASO QUE NOS CONFIERE LA LEY.

DADO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2013.

ATENTAMENTE,



MGTER. ERIC CONTE  
DIRECTOR NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS  
MINISTERIO DE SALUD

EC/alda